

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2014.**

**Señores/as Asistentes**

**Presidente**

D. Lorenzo Molina Medina.

**Concejales/as**

D. Miguel Ramos González.

D. Santiago Jariego Medina.

D. Antonio Mejías Ruíz.

D<sup>a</sup> Isabel Garduño Carmona.

D<sup>a</sup> Carmen Díaz Díez.

**Ausentes**

D. Manuel Fariñas Aguilar.

D. Miguel Angel García Romero.

D<sup>a</sup> Raquel del Rocío Hervás Mejías.

D. Eloy Venegas Luengo.

D. José Aguilar Gallego.

**Secretario**

D. Andrés Sánchez Mendoza.

En la localidad de Segura de León, siendo las catorce horas del día doce de febrero de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan, componentes del Pleno Municipal, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido citados en forma legal por primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario. Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno Municipal, por el Sr. Alcalde se declara abierta la sesión pasando a preguntar éste si había objeciones al borrador del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 16 de diciembre de 2013. No produciéndose objeción alguna al borrador del

mencionado acta, por todos los asistentes se presta aprobación al mismo.-----

**REGLAMENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.-** Se da cuenta por el Sr. Alcalde, que se ha procedido a la elaboración de un Reglamento de Uso y Funcionamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales, habida cuenta de la puesta en servicio del Pabellón Deportivo y el uso que se hace de éste, ha llevado a la consecuente necesidad de reglamentar el uso y funcionamiento de las instalaciones deportivas municipales.-----

Explicado por el Sr. Alcalde el contenido del mencionado Reglamento, y puesto que los Sres. Concejales asistentes tenían conocimiento del mismo, por unanimidad de todos los asistentes, seis de los once que forman la Corporación, se acuerda aprobar el Reglamento de Uso y funcionamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales, en la forma en que ha sido presentado.-----

**INFORMES DE LA ALCALDIA.-** Da cuenta el Sr. Alcalde que ordenó la paralización de las obras que por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana se venían realizando en las Fuentes del Caño y Santa María, habiéndose celebrado reunión con Técnicos de Patrimonio de la Junta y de la Confederación Hidrográfica al efecto de corregir las cuestiones de la obra que no se ajustaban al Proyecto, y entre otros se ha acordado el abujardado del granito colocado entre el segundo y tercer pilar, y la sustitución de los caños de cobre por latón.-----

- Da cuenta el Sr. Alcalde, que por la entidad Sociedad Castillo de Segura de León, S.L. se ha interpuesto recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, contra la Sentencia 201/2013, de fecha 11 de diciembre de 2013 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Badajoz, que desestimaba la demanda interpuesta por la mencionada Sociedad contra el Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento por el que se acordó la Resolución del contrato de gestión del servicio público del Hotel Rural Castillo de Segura de León, que se mantenía con entidad sociedad Castillo de Segura de León, S.L.-----

- Da cuenta el Sr. Alcalde, que por este Ayuntamiento se ha colaborado y facilitado el viaje de los mayores de la localidad a IFEBA.
- Informa el Sr. Alcalde la necesidad de adquisición de un vehículo para obras, habida cuenta de que el existente no tiene reparación debido al mal estado en que se encuentra el actual, por lo que se ha gestionado la adquisición de un vehículo de las mismas condiciones, marca Renault, Modelo Kangoo de 1500 DCI, matrícula 7345 DNH, que sustituya al viejo.
- Por último informa el Sr. Alcalde que el Pregonero de las fiestas de Capeas en esta localidad en el presente año será D. José María Oyola Pérez, quien recientemente ha sido nombrado doctor en Comunicación Audiovisual y Publicidad por la Universidad de Málaga obteniendo una calificación de sobresaliente Cum Laude.

Por los presentes se pide se haga llegar al Sr. Oyola Pérez la felicitación del Ayuntamiento por su nuevo doctorado.

No existiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, siendo las catorce horas y siete minutos, se ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretario, Certifico.